



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MARTES DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS NUEVE HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas del día **17 de noviembre de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Popular, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO DÑA, ni el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez, D. MARIO ROSADO ARMARIO, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez** diciendo que es debido a la necesidad de realizar las modificaciones del presupuesto y a los trámites que hay que llevar para su aprobación con la publicación en el BOP.

Interviene en la justificación de la urgencia el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que ellos van a votar a favor de la urgencia porque efectivamente es necesario para los plazos, pero esto se le había advertido ya desde hacía cinco meses, que ustedes tenían que hacer las modificaciones de presupuesto y las modificaciones de crédito necesarias porque si no, se iban a quedar sin crédito para pagar determinados asuntos, uno de ellos el tema de la nómina. Entonces, es bueno que los ciudadanos lo sepan, que sepan que ustedes son la improvisación continua, que ustedes son la mentira continua; es bueno que los ciudadanos sepan que lo que ustedes están aquí haciendo, se les había advertido desde hacía cinco meses.

Y además le voy a decir una cosa, lo que usted modifica hoy fundamentalmente, y ahora hablaremos, para pago de gratificaciones y nóminas, ni siquiera le va a dar tiempo de pagarla en el plazo de pago, es decir, en el mejor de los casos y suponiendo que esto se aprueba aquí, y que ustedes lo publicaran mañana en el BOP, probablemente vayan a tener que pagar la nómina antes y después las productividades y las gratificaciones otro día. Con lo cual, yo creo que un poquito de respeto; y las ayudas sociales, con el P.P., se pagaban a principio de mes los dos últimos años; parece que ustedes pues cada vez que llegan, la improvisación y la inseguridad, esa es la realidad. Entonces, decirles que nosotros vamos a apoyar la urgencia porque efectivamente está en juego determinados asuntos, como es el pago de las nóminas de los trabajadores, y

ahora entraremos en qué conceptos, y las ayudas sociales, pero yo creo que es bueno que Jerez sepa que ustedes son la improvisación continuada de algo que le habíamos advertido desde hacía cinco meses.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que se alegra de esas palabras porque así dejamos constancia de algo que dijo el gobierno del P.P. cuando salió del gobierno, “que lo había dejado todo súper cerrado y que estaban todos los pagos garantizados hasta el 31 de diciembre de 2015”. Hoy se demuestra que no es verdad, y se demuestra que él mismo lo sabía.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la sesión.

## **2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.**

La **Sra. Presidenta** propone el debate conjunto de los puntos 2 y 3, aceptando todos los Grupos Municipales.

Inicia el debate el **Sr. Galván Gómez** diciendo que la primera modificación que se trae a pleno es para atender esa encomienda de gestión de EMUVIJESA, para poder hacer las obras de rehabilitación de la Barriada La Constancia por un importe de 96.000 euros. Y la segunda modificación que se trae a pleno es para dotar de crédito suficiente los gastos corrientes del ayuntamiento, los meses de noviembre y diciembre en concreto, las Fundaciones Teatro Villamarta, Caballero Bonald y Andrés de Ribera, por importe total de 281.830,99 euros, el pago de ayudas sociales, en concreto de los meses de noviembre y diciembre, de 500.000 euros, y el pago de ayudas de emergencia social, por 200.000 euros, y también los créditos necesarios para el gasto de personal de la plantilla municipal, para los dos últimos meses del año por un importe de 1.658.807,75 euros. Con esto damos por cerrado el problema que nos encontramos, con un presupuesto en prórroga que nos dejó el Partido Popular, que es la primera vez de la historia democrática de este ayuntamiento que nos encontramos una situación así, con la dificultad técnica que hemos tenido para llegar a final de año.

A continuación interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** refiriendo que van a votar a favor de los dos puntos. Son pagos que evidentemente hay que afrontar. Lo que no entendemos es cómo no se han ejecutado esas partidas de las que vamos a retraer en el presupuesto, por qué esas políticas no se han aplicado, y que se tenga en cuenta esto para cuando elaboremos el próximo ejercicio 2.016, que no recortemos en partidas de igualdad, ni en partidas para el medio rural; por lo demás, tanto el pago de las nóminas como las ayudas sociales entendemos que hay que afrontarlas de aquí a final de año, y votaremos, por tanto, a favor en ambos casos.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** manifestando que desde Ciudadanos van a abstenerse en esta proposición, porque entendemos, en primer lugar desde el punto de vista objetivo, que es el propio informe de intervención que hemos tenido oportunidad de consultar, que advierte esta desviación presupuestaria que supone esta modificación de los presupuestos; con lo cual nosotros no vamos a participar de ese hecho. Y en el punto de vista subjetivo, nos encontramos también en la consulta del expediente que dentro de este importe global que es el 1.658.000 euros, que se afirma que es para gastos de personal, pues casi prácticamente más de un millón de euros viene para partidas de productividades y partidas de gratificaciones. Nosotros recordamos cuando recién terminadas las elecciones, hubo un compromiso firme por parte de la alcaldesa y del Grupo Socialista de llevar a cabo un Reglamento de productividades, de modificación. A día de hoy, que estamos a mitad de noviembre prácticamente, pues no se ha dado ningún paso hacia adelante, y no es que no se haya dado esto, sino que encima nos encontramos con que esta modificación es para pagar esas productividades y gratificaciones que tanto criticó el gobierno socialista. Por otro lado, nosotros creemos también que hubiera sido interesante hacer una separación de las partidas, no meter en ese punto inicial tanto las ayudas sociales como las aportaciones a las Fundaciones y los pagos de nóminas, sino que hubiera sido interesante hacerlo uno por uno, y a lo mejor la votación nuestra hubiera sido distinta. Nos encontramos con que se vota, son 2.600.000 euros en los que se incluyen todo, desde las ayudas sociales hasta ese pago de productividades, con lo cual nosotros nos abstenemos en la propuesta.

La **Sra. Ripalda Ardila** manifiesta que, ante la urgencia de hacer frente a necesidades prioritarias como nóminas, Seguridad Social, ayudas sociales, rehabilitación de la Barriada de la Constancia y de plantear una solución que satisfaga el pago de todas estas necesidades prioritarias y urgentes, entendemos que también hay que tomar medidas igualmente urgentes. Lo que es lamentable es que el anterior gobierno no deje unos presupuestos 2015 planteados y unas cuentas anuales 2014 formuladas y aprobadas en plazo, y un Plan de Ajuste serio, responsable y realmente ajustado, que seguro nos hubiera evitado hoy estar aquí. Por tanto, ante el compromiso por parte del gobierno de que esta modificación no va a afectar a ningún servicio básico, ni gasto corriente del ayuntamiento, aprobamos la modificación de crédito en el presupuesto municipal para el ejercicio 2015 planteada, pero no sin antes hacer la siguientes observaciones: una, que las partidas presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducibles, sean tenidas en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos 2016, que su reducción hoy constituya una demora y no una eliminación, que como ha dicho el compañero Raúl, de Izquierda Unida, hay partidas de importancia que no debemos de olvidar y debemos de tener presente. Dos, que la participación y consenso sean también tenidos en cuenta dejando a un lado las tomas de decisiones de carácter unilateral, como fue, y pongo ejemplo, el tema del alumbrado de Navidad, el tema de los palcos, es decir, que empecemos a trabajar juntos, codo a codo, para que todo sea consensuado y de forma participativa, evitando el descontento y malestar en la ciudadanía. En definitiva, y ya termino, entre todos y todas debemos marcar unas líneas y partidas presupuestarias prioritarias que satisfagan las necesidades reales de nuestra ciudad. Éste es el camino, no debe ser otro.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** dice que espera que usted no se crea sus propias mentiras, y le digo por qué: el Partido Popular dijo hace cinco meses que los pagos estaban garantizados hasta final de año, y reafirmamos que eso es así, de la misma manera que le dijimos hace cinco meses que deberían haber aprobado una modificación del presupuesto o un presupuesto del 2015, allá por julio o agosto, y ustedes no lo han hecho; y por lo tanto, si ustedes han llegado a esta situación es porque ustedes no han trabajado lo que tenían que trabajar para hacerlo. Pero además le digo una cosa, Sra. Sánchez y Sr. Galván, no es sólo el presupuesto o esta modificación la improvisación, y le emplazo también a la Sra. Ripalda, que ha dado un argumento cinco meses más tarde, bueno simplemente fruto o consecuencia de intentar justificar la falta de trabajo. Ustedes llegaron y dijeron que la liquidación de presupuesto del 2014 no estaba aprobada, y era una barbaridad, y cinco meses más tarde tampoco la han aprobado. Ustedes llegaron y dijeron que el gobierno no había integrado a Ajemsa y que era una barbaridad que el gobierno no había integrado Ajemsa, cinco meses más tarde ustedes tampoco lo han hecho. Ustedes dijeron que no se había aprobado el presupuesto del 2015, cuando nosotros justificamos en que había que esperar a la bajada de intereses, y cinco meses más tarde ustedes tampoco lo han hecho. Pero es que ustedes dijeron que era una barbaridad que no se hubiera liquidado, por ejemplo, los Urbanos Amarillos, pero es que cinco meses más tarde ustedes tampoco lo han hecho. Es que ustedes no han hecho nada en cinco meses, ustedes van improvisando durante estos cinco meses. Y aparte, y decía el Sr. Pérez, de Ciudadanos, y el Sr. Ruiz Berdejo, espero que el presupuesto de 2016, es que tenemos a día de hoy un grave riesgo de que empecemos el año 2016 sin el presupuesto aprobado, y le digo por qué, porque hay que aprobarlo primero en la Junta de Gobierno Local, después hay que enviarlo al Ministerio para que informe, después hay que aprobarlo en el pleno inicialmente, después hay que publicarlo quince días y, si no hay alegaciones, se puede aprobar definitivamente. Es decir, los que tanto han criticado, fruto de que no trabajan y de la improvisación, pues ahora resulta que están haciéndolo mucho peor que los que ellos habían criticado de cosas que tenían su justificación técnica, como bien ha dicho el Sr. Galván.

Pero centrándonos ya y terminando en este último punto, decirle que nosotros no vamos a ser un obstáculo, nos vamos a abstener, pero no vamos a votar en contra, y nos vamos a abstener simple y llanamente para poner en relevancia esa improvisación de ustedes después de cinco meses, pero claro que queremos que se paguen las nóminas, claro que queremos que se paguen las ayudas sociales, como lo pagaba el Partido Popular. Lo que les estamos diciendo es que ustedes no están a la altura de las circunstancias, el PSOE en Jerez es falta de seguridad, el PSOE es inseguridad; el PSOE es inseguridad en los pagos de las nóminas, el PSOE es inseguridad en la prestación de servicios, en las ayudas sociales, y después tendrá que venir el Partido Popular y arreglarlo.

Y ya por último, decir al Sr. Galván que lo mejor es que usted se vuelva a hacer otras cosas que hacía antes, y se lo digo de verdad, no por molestarle, sino porque probablemente usted, al estar pegado en este caso a una señora como la Sra. Mamen Sánchez, en vez de tener un avance político como hemos tenido los que hemos estado al lado de María José, será usted después de estos años, el niño de las cuentas de Mamen Sánchez y acabará con su carrera política.

De nuevo interviene el **Sr. Galván Gómez** manifestando que es curioso el comentario del Partido Popular. Habla usted también de su carrera política pegado a una persona que, por cierto, está en boca de todos a

nivel nacional por situaciones en las que este gobierno precisamente no está haciendo. Habla de la cuenta de 2014 que no la dejaron liquidada ustedes, el presupuesto 2015 que tenían que haber presentado también y tenían que haber hecho, esa tarea era tarea vuestra, del anterior ejecutivo, no es tarea de este gobierno; este gobierno se ha encontrado con la situación de caos, de no saber la deuda a fecha de 31 de diciembre de 2014 porque usted no hicieron su trabajo. No hicieron su trabajo y por eso estamos aquí hoy, estamos aquí aprobando la modificación que nos garantice las obras de remodelación en La Constancia, las ayudas sociales y la nómina, no me sorprende ni su abstención, ni la abstención de Ciudadanos, no me sorprende porque ni se les espera, ni están ni se les espera en este ayuntamiento. Me gustaría recordar que el presupuesto de 2014 lo aprobó el Partido Popular en noviembre del año pasado, y como le digo, el presupuesto 2015, pues no hicieron ustedes la tarea que este gobierno sí la ha hecho estos meses, y esta misma semana esperamos llevar a Junta de Gobierno Local su aprobación, para después tener la aprobación pertinente del Ministerio y poder arrancar, bueno, terminar el año con el presupuesto 2015, que ya estaba agotado en más de un 80% cuando este gobierno entró. Ha sido una tarea técnica muy complicada. Yo quiero felicitar a los técnicos de este ayuntamiento por ese trabajo que han venido realizando y que culminará también con un presupuesto 2016, que esperamos tener en los primeros meses del año y poner normalidad a lo que tenía que haber sido el funcionamiento de este ayuntamiento. Agradecer a los Grupos de la oposición su apoyo; saben que es una modificación puntual para los meses que quedan, y que por supuesto estamos trabajando ya, además de la mano, con aportaciones también de algunos Grupos de la oposición de cara al presupuesto 2016, que esperemos que culmine ya con una política de este gobierno municipal y no con lo que hemos tenido hasta ahora, que es el fiel reflejo del desastre que nos dejó el anterior gobierno municipal.

Nuevamente interviene la **Sra. Ripalda Ardila**, por alusión, para decirle al Sr. Saldaña Moreno que el argumento que ha arrojado aquí al pleno no lo comparto en absoluto, no llegamos cinco meses tarde. Primero hay que tener en cuenta que el Gobierno es un Gobierno que se incorpora, y hay por tanto que darle un tiempo de adaptación, y se incorpora cuando los deberes, vosotros los Sres. y Sras. del Partido Popular, no los habéis dejado terminados, como había dicho antes, y me reitero en lo mismo, si hubierais dejado las cosas y un traspaso de poderes hecho en condiciones, cuentas anuales aprobadas, cerradas, presupuesto terminado, finiquitado, es decir, un Plan de Ajuste que realmente se ajuste a la realidad y no supere en 101% lo presupuestado y lo previsto, entonces creo, y repito y me reitero, que la situación hoy al día sería otra.

El **Sr. Saldaña Moreno** contesta a la Sra. Ripalda Ardila que nosotros lo vamos a explicar todas las veces que haga falta, y por mucho que ustedes mientan, nosotros no vamos a dejar de explicarlo y decírselo a los ciudadanos, el presupuesto del 2015 esperó a llegar a un acuerdo con el Ministerio para reducir los intereses del 5% al 1%, básicamente, y hasta que eso no se hizo no se podía hacer, y eso cogió en la transición de la investidura; si usted se quiere engañar a usted misma, engañese, pero esto no es así, la realidad es que esto que estamos haciendo ahora para el pago de las ayudas sociales y para el pago también de las nóminas de los trabajadores se podía haber hecho hace cinco meses; y si le digo una cosa, los trabajadores no han tenido problemas hasta ahora, y dinero hay, el problema es el crédito, pero las personas que tienen que recibir las ayudas sociales sí han tenido problemas durante estos meses, a nosotros nos han mandado mensajes diciendo "oye, qué es lo que pasa ahora, porque antes se pagaban las ayudas sociales a principios de mes y ahora resulta que vamos y nos dicen que no se pueden pagar"; ha habido personas a las que le han cortado el agua porque, (ustedes tampoco lo han aireado pero es así), han ido a hacer uso de la compensación que el gobierno del Partido Popular aprobó en las Ordenanzas, y les han dicho que no les pueden dar el papel de la compensación del pago del agua porque no había crédito ni partida para hacerlo, y eso nos ha llegado a nosotros, y ha habido un día en el que la Barriada de San Telmo, en el Mopu, es que tiene otro nombre, pero el conocido como el Mopu, ahí han cortado el agua a familias enteras durante un período de tiempo, que podían tener las condiciones y se la han cortado, única y exclusivamente porque no había crédito suficiente; una cosa es el dinero, que además el tema del agua no es un tema de dinero porque se compensa con el pago, y otra cosa es que no había crédito, y ese crédito llevamos advirtiéndoles desde hace cinco meses que había que hacer la modificación, la ampliación, que aprobar el presupuesto, porque lo que tenía previsto el gobierno del Partido Popular, y ya lo dijimos, era que ese presupuesto se aprobara entre julio y agosto, que no se pudo aprobar antes por el tema de los intereses de los préstamos que se reducían, y es un tema técnico, un tema puramente técnico, no es político, insisto, y explíquenle ustedes a las personas que han estado recibiendo los pagos de las ayudas sociales tarde, cómo se explica que eso haya sido como consecuencia de que estos señores que están en el Gobierno no han hecho su trabajo. Y dicen: no, es que ha sido una complejidad técnica; mire usted, Sr. Galván, si usted se pone a mirar exactamente donde han bajado los créditos, no es un tema tan técnico, es político, ustedes han quitado las ayudas al taxi accesible, han quitado los créditos para hacer actuaciones en la zona rural, han quitado un

millón de euros del Plan Urban porque no son capaces de terminarlo y han quitado y no lo han hecho, han quitado eso, han tomado la decisión y lo han hecho, o sea, que no diga usted que es un tema de una gran complejidad técnica, es que ustedes van muy retrasados para lo que le demanda una ciudad como es la ciudad de Jerez. Así que reitero lo dicho, el PSOE en Jerez, en España, es inseguridad y es poner en peligro los servicios públicos y poner en peligro las ayudas. Y hablan mucho pero la realidad es que al final lo único que nos dejan es ruina.

Para terminar el debate el **Sr. Galván Gómez** comenta al Sr. Saldaña que inseguridad es el Partido Popular y la Gurtel, eso es inseguridad, Sr. Saldaña, a nivel nacional y para Jerez también.

Le digo más, habla usted del agua, si el agua no estuviera en manos privadas no tendríamos ningún problema con el tema del agua. Y habla usted incluso, se atreve a hablar del Urban, de esas obras que nos encontramos con un período de duración de más de un año, ya en julio, y que no se podían ejecutar porque ustedes debían saber que el Urban termina el 31 de diciembre de 2015, y no es posible asumir esos fondos; sobrepasaban la fecha, por eso se hace la modificación de crédito, pero usted sigue engañando, al Ministerio con ese Plan de Ajuste, con desviaciones de más del 101%, esas desviaciones que nos han llevado a sacarnos fuera del Fondo de Ordenación y poner en riesgo el funcionamiento de este ayuntamiento, y eso lo han hecho otros, vuestros planes, esos que no han cumplido, y esos que se han desviado y que están en los informes de Intervención de este ayuntamiento. Y sigue usted engañando diciéndole a la ciudadanía que están los pagos garantizados, los pagos van a estar garantizados porque el Gobierno municipal ha sido responsable y ha pedido un anticipo que nos a poder permitir afrontar esos pagos corrientes, ese mismo anticipo que ustedes también bloquearon a la ciudad, así que deje de faltar a la verdad y súmese a trabajar, haga algo porque ya hemos visto en los cuatro años lo que ustedes han sido capaces de hacer con la ciudad.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que este Gobierno no está parado, aquí hemos estado haciendo, casi mes a mes, modificaciones por vinculación del presupuesto, las primeras de ellas nada más llegar, en verano, para pagar ayudas sociales, porque nos encontramos un presupuesto, repetimos, prorrogado del año 2014, en junio agotado en más del 80%. Por tanto, si este mes también hubiéramos podido hacer modificaciones presupuestarias por vinculación las hacemos, como ya no es posible, hacemos una vinculación que tenemos que aprobar en pleno, las otras se han podido aprobar en Junta de Gobierno Local. Y coincido con el Sr. Galván, porque, claro, aquí estamos pagando a una empresa el agua que no teníamos que pagar de sus ciudadanos, hay que estar pagándola por la gestión, por tanto, herencia, la más recalcitrante de la derecha más pura, que ha sido la que ha gobernado en Jerez estos cuatro años.

Se conoce la siguiente Propuesta:

"Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar suplementos de créditos y créditos extraordinarios, para los siguientes conceptos:

- Incremento de aportación a Fundaciones: Teatro Villamarta, Caballero Bonald y Andrés de Ribera, por importe de 281.830,91 €.
- Pago de ayudas sociales periódicas, materializadas en ayudas en metálico y compensaciones de deuda de agua, por importe de 700.000,00 €.
- Atender a créditos necesarios referidos al gasto de personal para el periodo noviembre y diciembre de 2015, por importe de 1.658.807,75 €.

y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

### **NECESIDADES DE CREDITO**

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>
--------------------------------

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
08/33410/48929	Fundaciones-Promoción Cultural	281.830,91
16/23122/48000	Atenciones benéficas y asist.Prestaciones complementarias	700.000,00
01/91212/13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Área Presidenci	1.445,16
00/49111/13101	Indefinidos no fijos de plantilla- Servicio de radio y telev	1.722,58
00/49111/16000	Seguridad Social- Servicio de radio y TV mpal.	566,73
00/91210/15000	Productividad-Órganos de Gobierno	2.508,70
00/91210/16000	Seguridad social-Órganos de Gobierno	827,87
00/92011/15000	Productividad-Secretaría General	12.707,44
00/92011/16000	Seguridad social-Secretaría General	4.193,46
00/92061/15000	Productividad-Imagen y Diseño	11.143,22
00/92061/16000	Seguridad social-Imagen y Diseño	3.677,26
01/49110/15000	Productividad- Sociedad de la información	10.193,68
01/49110/16000	Seguridad Social- Sociedad de la información	3.363,91
01/91212/15000	Productividad-Serv Grles Área Presidencia	13.937,58
01/91212/16000	Seguridad social-Serv Grles Área Presidencia	5.074,86
01/92013/15000	Productividad-Asesoría Jurídica Gral	5.756,46
01/92013/16000	Seguridad social-Asesoría Jurídica Gral	1.899,63
01/92030/15000	Productividad- Serv. Inform. internos	33.957,32
01/92030/16000	Seguridad Social- Servicios informáticos internos	11.634,92
01/92031/15000	Productividad-Coord. Entidades Mpales.	378,68
01/92031/16000	Seguridad social-Coord. Entidades Mpales.	124,96
02/24120/13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Empleo	1.363,25
02/24120/15000	Productividad-Empleo	7.902,98
02/24120/16000	Seguridad Social-Empleo	3.056,49
02/24130/15000	Productividad-Formación y Proyectos	1.705,22
02/24130/16000	Seguridad Social-Formación y Proyectos	562,72
02/24131/16000	Seguridad Social-Escuela de Negocios	519,44
02/24140/15000	Productividad-Promoción Emprendedores	5.313,44
02/24140/16000	Seguridad Social-Promoción Emprendedores	1.753,44
02/43211/15000	Productividad-Actividades y promoción turística externa	1.165,70
02/43211/16000	Seguridad social-Actividades y promoción turística externa	384,68
02/43311/15000	Productividad-G. Administ. Impulso económico	7.374,34

02/43311/16000	Seguridad social-G. Administ. Impulso económico	2.433,53
02/43312/15000	Productividad-Oficina de Proyectos	1.914,18
02/43312/16000	Seguridad Social-Oficina de Proyectos	631,68
02/43313/15000	Productividad-Unidad de Ventanilla Empresarial	3.458,56
02/43313/16000	Seguridad social-Unidad de Ventanilla Empresarial	1.141,32
02/43314/16000	Seguridad social-Servicios Centrales de Fomento	124,96
03/92020/13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Admon Personal	28.320,04
03/92020/15000	Productividad-Serv Grles Admon de Personal	23.151,30
03/92020/16000	Seguridad social-Serv Grles Admon de Personal	8.491,97
03/92021/15000	Productividad-Formación Interna	1.914,18
03/92021/16000	Seguridad social-Formación Interna	631,68
03/92022/15000	Productividad-Prev Riesgos Laborales	7.530,10
03/92022/16000	Seguridad social-Prev Riesgos Laborales	2.484,93
03/92067/15000	Productividad-Servicio Mayordomía	4.518,42
03/92067/16000	Seguridad social-Servicio Mayordomía	1.491,08
04/92041/15000	Productividad-Desarr. del Medio Rural	10.601,06
04/92041/16000	Seguridad social-Desarr. del Medio Rural	3.498,35
05/23125/15000	Productividad-Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)	17.464,44
05/23125/16000	Seguridad Social-Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)	5.763,27
06/34110/15000	Productividad- Prom.y fomento deporte	45.681,08
07/15320/15000	Productividad-Vías Públicas	23.249,12
07/15320/15100	Gratificaciones-Vías Públicas	2.786,14
07/15320/16000	Seguridad Social-Vías Públicas	8.591,64
07/16410/15000	Productividad-Cementerio	7.793,52
07/16410/15100	Gratificaciones-Cementerio	9.738,74
07/16410/16000	Seguridad Social-Cementerio	5.785,65
07/16510/15000	Productividad Alumbrado Público	1.538,56
07/16510/16000	Seguridad Social-Alumbrado público	507,72
07/45010/15000	Productividad-Serv Grles Infraestructura	10.546,32
07/45010/15100	Gratificaciones-Serv Grles Infraestructura	878,64
07/45010/16000	Seguridad social-Serv Grles Infraestructura	3.770,24
07/92062/15000	Productividad-Almacén y Talleres	15.138,56
07/92062/15100	Gratificaciones-Almacén y Talleres	1.466,02

07/92062/16000	Seguridad social-Almacen y Talleres	5.479,51
07/92070/15100	Gratificaciones-Parque Móvil	195,36
07/92070/16000	Seguridad Social-Parque Móvil	579,03
07/93311/15000	Productividad-Conservación instalaciones Mples.	5.197,60
07/93311/15100	Gratificaciones-Conserv. instalaciones Municipales	428,48
07/93311/16000	Seguridad Social-Conserv. Instal. Mples.	1.856,61
08/33010/13101	Indefinidos no fijo de plantilla- -Serv.Grales.de Cultura	1.445,16
08/33010/15000	Productividad-Serv.Grales.de Cultura	16.374,44
08/33010/15100	Gratificaciones-Serv.Grales.de Cul	7.773,12
08/33010/16000	Seguridad Social-Serv.Grales.de Cultura	8.444,15
08/33210/15000	Productividad-Bibliotecas	8.267,64
08/33210/16000	Seguridad Social-Bibliotecas	2.728,32
08/33220/15000	Productividad-Archivo	2.115,70
08/33220/16000	Seguridad Social-Archivo	698,18
08/33310/15000	Productividad-Museo Arqueológico	7.183,04
08/33310/15100	Gratificaciones-Museo Arqueológico	1.892,24
08/33310/16000	Seguridad Social-Museo Arqueológico	2.994,84
08/33413/15000	Productividad-Escuela de Tauromaquia	378,68
08/33413/15100	Gratificaciones-Escuela de Tauromaquia	899,24
08/33413/16000	Seguridad Social-Escuela de Tauromaquia	421,71
08/33610/15000	Productividad-Alcázar Conjunto Monumenta	7.161,80
08/33610/15100	Gratificaciones-Alcázar Conjunto Monumenta	1.516,30
08/33610/16000	Seguridad Social-Alcázar Conjunto Monumenta	2.863,77
08/33810/15000	Productividad-Fiestas Populares y Festejos	3.815,08
08/33810/16000	Seguridad Social-Fiestas Populares y Festejos	1.258,98
09/16310/15000	Productividad-Limpieza Viaria	4.790,04
09/16310/15100	Gratificaciones-Limpieza Viaria	1.372,08
09/16310/16000	Seguridad Social-Limpieza Viaria	2.033,50
09/17110/15000	Productividad-Consv diseñ jard. urbanis y periurbanos	28.339,42
09/17110/15100	Gratificaciones-Consv diseñ jard. urbanis y periurbanos	2.727,58
09/17110/16000	Seguridad Social-Consv diseñ jard. urbanis y periurbanos	10.252,11
09/17210/13101	Indefinidos no fijo de plantilla- -Protec. y mejora M. Ambiente	1.445,16
09/17210/15000	Productividades-Protec. y mejora M. Ambiente	16.998,20



09/17210/15100	Gratificaciones-Protec. y mejora M. Ambiente	1.920,16
09/17210/16000	Seguridad Social-Protec. y mejora M. Ambiente	6.718,52
09/17211/15000	Productividad-Otras. actuac. M. Amb.-Educ.	1.396,32
09/17211/16000	Seguridad Social-Otras. actuac. M. Amb.-Educ.	460,79
09/17212/15000	Productividad-Otras actuaciones M. Amb.-P	2.263,18
09/17212/16000	Seguridad Social-Otras actuaciones M. Amb.-P	746,85
09/31110/15000	Productividad-Protec.Salud Pub.Profil.Vectorial	2.545,36
09/31110/15100	Gratificaciones-Protec.Salud Pub.Profil.Vectorial	1.721,58
09/31110/16000	Seguridad Social-Protec.Salud Pub.Profil.Vectorial	1.408,09
09/33710/15000	Productividad-Parque Zoológico	19.346,52
09/33710/15100	Gratificaciones-Parque Zoológico	7.512,16
09/33710/16000	Seguridad Social-Parque Zoológico	8.863,36
09/41910/15000	Productividad-Montes de Propios	3.974,00
09/41910/16000	Seguridad Social-Montes de Propios	1.448,04
09/43120/15000	Productividad-Mercados	6.335,20
09/43120/15100	Gratificaciones-Mercados	1.213,50
09/43120/16000	Seguridad social-Mercados	2.491,07
09/49310/15000	Productividad-Servicio de Consumo	757,36
09/49310/16000	Seguridad social-Servicio de Consumo	249,93
10/15010/15000	Productividad--Serv. Generales Urbanismo	17.759,82
10/15010/16000	Seguridad Social--Serv. Generales Urbanismo	5.860,74
10/15110/15000	Productividad-Planeamiento y Gestión Urbanística	15.916,82
10/15110/16000	Seguridad Social-Planeamiento y Gestión Urbanística	5.252,55
10/15111/15000	Productividad-Gestión Urbanística	6.883,64
10/15111/16000	Seguridad Social-Gestión Urbanística	2.271,60
10/15120/15000	Productividad-Gestión Urbanística	30.952,54
10/15120/15100	Gratificaciones-Gestión Urbanística	2.372,62
10/15120/16000	Seguridad Social-Gestión Urbanística	10.997,30
10/15130/15000	Productividad-Gestión Urbanística	9.016,32
10/15130/15100	Gratificaciones-Gestión Urbanística	2.950,50
10/15130/16000	Seguridad Social-Gestión Urbanística	3.949,05
11/92410/15000	Productividad-Participacion Ciudadana	6.633,78
11/92410/16000	Seguridad social-Participacion Ciudadana	2.189,15

11/92510/15000	Productividad-Aten.Ciud.y Moder.Adm.	13.721,64
11/92510/16000	Seguridad social-Aten.Ciud.y Moder.Adm.	4.528,14
12/32010/15000	Productividad-Serv.Grales. Educación	11.696,06
12/32010/16000	Seguridad Social-Enseñanza Básica	3.859,70
12/32310/15000	Productividad-Funcionam. centros docentes	21.167,72
12/32310/16000	Seguridad Social-Funcionam. centros docentes	6.985,35
12/32621/15000	Productividad-Escuela de Música	5.473,66
12/32621/16000	Seguridad Social-Escuela de Música	1.806,31
13/92050/15000	Productividad-Coordin. Distritos	430,08
13/92050/16000	Seguridad social-Coordin. Distritos	141,93
13/92053/15000	Productividad-Distrito Sur	2.678,46
13/92053/16000	Seguridad social-Distrito Sur	883,89
13/92055/15000	Productividad-Distrito Oeste	3.651,72
13/92055/16000	Seguridad social.-Distrito Oeste	1.205,07
13/92056/15000	Productividad-Distrito Noreste	6.330,54
13/92056/15100	Gratificaciones-Distrito Noreste	499,58
13/92056/16000	Seguridad social.-Distrito Noreste	2.253,94
13/92066/15000	Productividad-Iniciat. Urbana Jerez Sur	4.147,74
13/92066/16000	Seguridad social-Iniciat. Urbana Jerez Sur	1.368,75
16/23110/15000	Productividad-Serv. Genles. Bienestar Social	10.423,62
16/23110/15100	Gratificaciones-Serv. Genles. Bienestar Social	378,52
16/23110/16000	Seguridad Social-Serv. Genles. Bienestar Social	3.564,71
16/23120/15000	Productividad-Pmra. Atenc.(Plan estr. S.S)	14.258,12
16/23120/16000	Seguridad Social-Pmra. Atenc.(Plan estr. S.S)	4.705,18
16/23121/15000	Productividad-Interv. Zona (Plan estr. S.S)	12.130,62
16/23121/16000	Seguridad Social-Interv. Zona (Plan estr. S.S)	4.003,10
16/23130/15000	Productividad-Mayores	3.699,96
16/23130/16000	Seguridad Social-Mayores	1.220,99
16/23131/15000	Productividad-Centro Día Mayores Zona Sur	2.212,60
16/23131/16000	Seguridad Social-Centro Día Mayores Zona Sur	730,16
16/23140/15000	Productividad-Tratamiento Familias con menores	7.772,36
16/23140/16000	Seguridad Social-Tratamiento Familias con menores	2.564,88
16/23141/15000	Productividad-Prev. prom. resins.menores riesgo	1.505,84

16/23141/16000	Seguridad Social-Prev. prom. resins.menores riesgo	496,93
16/23150/15000	Productividad- Bienestar Social y del Mayor	2.361,06
16/23150/16000	Seguridad Social- P. Mpal. Integración Inmigración	779,15
16/23170/15000	Productividad-Atención a la Dependencia	15.038,48
16/23170/16000	Seguridad Social-Atención a la Dependencia	4.962,70
17/93110/15000	Productividad-Administración General Área Económica.	15.029,34
17/93110/16000	Seguridad Social-Administración Gral. Área Económica.	4.959,68
17/93111/15000	Productividad-Servicio de Intervención	14.162,54
17/93111/16000	Seguridad Social-Servicio de Intervención	4.673,64
17/93310/15000	Productividad-Gestión del Patrimonio	9.433,42
17/93310/16000	Seguridad Social-Gestión del Patrimonio	3.113,03
17/93410/15000	Productividad-Servicio de Tesorería	11.888,76
17/93410/16000	Seguridad Social-Servicio de Tesorería	3.923,29
19/13010/15000	Productividad-Admon.gral.Seguridad y P.C.	14.592,70
19/13010/15100	Gratificaciones-Admon.gral.Seguridad y P.C.	2.320,50
19/13010/16000	Seguridad Social-Admon.gral.Seguridad y P.C.	5.581,36
19/13210/15000	Productividad-Policía Local	192.046,72
19/13210/15100	Gratificaciones-Policía Local	170.387,70
19/13210/16000	Seguridad Social-Policía Local	119.603,36
21/13310/15000	Productividad-Ordenación Tráf. y Estac.	16.249,12
21/13310/16000	Seguridad Social-Ordenación Tráf. y Estac.	5.362,21
22/43210/15000	Productividad-Actividades y promoción turística	9.701,24
22/43210/16000	Seguridad social-Actividades y promoción turística	3.201,41
<b>Suma Suplemento de Créditos</b>		<b>2.547.258,80</b>

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
01/92030/15100	Gratificaciones-Serv. Inform. internos	1.300,00
02/24131/15000	Productividad- Escuela de Negocios	1.574,06
02/43314/15000	Productividad-Servicios Centrales de Fomento	378,68
06/34110/13101	Indefinidos no fijo de plantilla- Prom.y fomento deporte	1.476,98

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
06/34110/15100	Gratificaciones- Prom.y fomento deporte	6.316,78
06/34110/16000	Seguridad Social- Prom.y fomento deporte	21.260,60
07/92070/15000	Productividad-Parque Movil	1.559,28
09/31111/15000	Productividad-Otras Actua. protecc. Salubr. Públ.	787,02
09/31111/16000	Seguridad Social-Otras Actua. protecc. Salubr. Públ.	259,72
09/41910/15100	Gratificaciones-Montes de Propios	414,00
16/23123/15000	Productividad-Inclusión soc. Solid.(P.Extr.SS)	1.476,20
16/23123/16000	Seguridad Social-Inclusión soc. Solid.(P.Extr.SS)	487,15
17/93210/15000	Productividad- Sev.Gest.Tribut.Inspec,Fiscal	33.834,86
17/93210/15100	Gratificaciones- Sev.Gest.Tribut.Inspec,Fiscal	2.237,72
17/93210/16000	Seguridad Social- Sev.Gest.Tribut.Inspec,Fiscal	11.903,95
18/33416/13100	Indefinidos no fijo de plantilla- -Promc. cultural Juventud	1.620,09
18/33416/15000	Productividad- Promc. cultural Juventud	4.395,54
18/33416/15100	Gratificaciones- Promc. cultural Juventud	85,48
18/33416/16000	Seguridad Social- Promc. cultural Juventud	2.011,75
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>		<b>93.379,86</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CREDITO</b>	<b>2.640.638,66</b>
-------------------------------------	---------------------

### FINANCIACION

<b>BAJAS POR ANULACION DE GASTOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
01/91212/48902	Atención sociales en interes de la ciudad-Serv Grles Á.Presi	96.000,00
01/92030/44910	JESYTEL-Servic Informaticos Internos	23.000,00
02/24120/22602	Publicidad y Propaganda - Empleo	2.600,00
02/24130/22602	Publicidad y Propaganda-Formación y Proyectos	6.400,00
02/24140/22602	Publicidad y Propaganda-Promoción Emprendedores	33.931,50
02/43313/47000	Subv Esas privadas para fomento del empleo-Unid de Vent Empr	74.800,00
03/92020/22706	Estudios y trabajos técnicos-Serv Grles Admon Personal	35.000,00

<b>BAJAS POR ANULACION DE GASTOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
04/92040/20200	Arrendam edificios y otras construcciones-Admon. Medio Rural	9.000,00
04/92041/21200	Rep.mant. y cons. edif y otras constr-Desarr. del Medio Rura	20.000,00
04/92042/22670	Programas actuacion en distritos-Distrito Rural	30.000,00
04/92042/22760	Atencion a la ciudadanía en distritos-Distrito Rural	6.000,00
04/92042/23300	Otras indemnizaciones-Distrito Rural	6.600,00
05/23125/22643	Gtos. diversos -Igualdad y Salud (Plan Extr.S.S.)	4.000,00
07/92069/22748	Mantenimiento y alquiler w.c. botellodromo-Otros Manteni- mien	11.700,00
10/15110/22706	Estudios y trabajos técn.-Planeamiento y Gtión Urbanística	120.942,92
11/92411/21200	Rep.mant.y consv.edif.y otras const-Pres. Participativos	10.000,00
11/92510/22602	Publicidad y propaganda-Aten.Ciud.y Moder.Adm.	3.000,00
11/92510/22706	Estudios y trabajos técnicos-Aten.Ciud.y Moder.Adm.	2.000,00
13/92066/60902	Obras plan urban-Iniciat. Urbana Jerez Sur	1.121.164,24
17/01110/91300	Amort. Ptmos. m y l entes fuera sector pco. – Deuda P.	680.000,00
19/13210/22104	Suministro vestuario--Policia Local	135.500,00
21/13410/48911	Subvención al Taxi Accesible - Movilidad	100.000,00
21/94330/46702	Conсор, Metropoli.Trnsport.Bahia Cádiz-Transfern a consorcio	109.000,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>2.640.638,66</b>

<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>2.640.638,66</b>
---------------------------	---------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2015, e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e I.U.L.V.-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (1), acuerda aprobar la anterior propuesta.

### **3. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

"Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos, para la encomienda de gestión a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), para la ejecución de la segunda adenda al protocolo

de 19 de octubre de 2009 para la de rehabilitación de los edificios de viviendas en Barriada La Constancia, por un importe de 96.000,00 €.

A efectos de recoger contablemente los créditos necesario para las necesidades de crédito señaladas y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

### **NECESIDADES DE CREDITO**

<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
16/15210/740.00	EMUVIJESA-Promoción y Gestión de vivienda oficial	96.000,00
<b>Suma de Créditos Extraordinarios</b>		<b>96.000,00</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CREDITO</b>		<b>96.000,00</b>

### **FINANCIACION**

<b>Bajas por Anulación de Gastos</b>		
<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
05/23125/20200	Arrend. edif. otras const.-Igualdad y Salud (Plan Extr.S.S.)	6.000,00
05/23125/22643	Gtos. diversos -Igualdad y Salud (Plan Extr.S.S.)	21.000,00
05/23125/22663	Gtos.diversos proyec. casa mujeres-I. y Salud (Plan Extr.SS)	18.000,00
05/23125/22664	Dinamización asociaciones-Igualdad y Salud (Plan Extr.SS)	10.000,00
05/23125/22665	Campaña contra la violencia masculina-Igualdad y Salud (Plan Extr.SS)	29.000,00
05/23125/22666	Proyecto salud nuestra ciudad--I. y Salud (Plan Extr.SS)	10.000,00
05/23125/22667	Prog. mcpal. prevención acciones--I. y Salud (Plan Extr.SS)	2.000,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>96.000,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>96.000,00</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Se reproduce el debate del punto 2.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2015, e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e I.U.L.V.-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (1), acuerda aprobar la anterior propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor Accidental, en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA